



DECRETO N° 2.156.1

LAJA, julio 22 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 109 y 110.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la comuna de San Nicolás, el día sábado 23 de julio del 2011, con motivo de acompañar a delegación de estudiantes participantes en campamento de inglés, Sr. Acuña realizará el traslado de la delegación, en minibús BT RD 14.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Valenzuela, los gastos de pasajes y alimentación, páguese al Sr. Acuña viático correspondiente a 1 día sin pernoctar según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/NUB/PLM/lrc.-*22/07/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/